

Núm. 190

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de agosto de 2014

Sec. IV. Pág. 38437

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28564 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 311/2014- C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y CIF.- FOX SILVER, S.L. CIF B59844480

Fecha del Auto de Declaración.-2/06/14

Administradores Concursales.- Christian Herrera Petrus, con domicilio Via Augusta 4 6.ª Planta Barcelona (Barcelona) y Teléfono nº 932176362 y en calidad de abogado y dirección electrónica concursal2@herrera-advocats.com

Facultades del Concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de créditos en el plazo de Dos Meses a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 5 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040439-1